



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

**PROCESO CAS N°003-2021- SGRH**

**REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
VEINTIOCHO (28) INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar los servicios de **VEINTIOCHO (28) INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE**, a fin de cumplir las metas, objetivos y mejoras los procesos de la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante**  
Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial.

**3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**  
Subgerencia de Recursos Humanos

**4. Base Legal**

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS MÍNIMOS</b>	<b>DETALLE</b>
Formación Académica	Educación secundaria completa.
Cursos y/o estudios de Especialización	No indispensable
Conocimientos	Conocimiento de Ordenanzas Municipales.
Experiencia	- Experiencia general: No menor a un año en el Sector Público y/o Privado. - Experiencia específica: No menor de seis meses en el Sector Público y/o Privado en funciones afines.
Habilidades y Competencias	Trabajo bajo presión, responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

- 1) Realizar las acciones de control y fiscalización del servicio de Transporte Público Terrestre en el Distrito de Pachacamac, para el debido control y funcionamiento del Transporte.
- 2) Aplicar cuando indique en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones - CUIS, el internamiento del vehículo intervenido al Depósito Municipal de Vehículos para cumplir con la medida preventiva de acuerdo a la ordenanza.
- 3) Controlar y fiscalizar los puntos de control (paraderos, vías de conflicto de tránsito y otros), para verificar el cumplimiento de operación de transporte.
- 4) Realizar los cierres de vías, calles, jirones y otros por disposición Municipales, asimismo cubrir los puntos de las rutas alternas para colaborar con la fluidez del libre tránsito.
- 5) Elaborar reportes, informes y demás documentos de trabajo relacionados con las labores que desempeña para llevar el debido proceso administrativo sancionador.
- 6) Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac.
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 1,800.00 (Un Mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**